Informe de evaluación sobre el cumplimiento de las obligaciones de Publicidad Activa

## C:\Users\anam.ruiz\Pictures\PEQUEÑO CTBG 1 B texto AAI.png

|  |  |
| --- | --- |
| **Entidad evaluada** | Instituto Cervantes |
| **Fecha de la evaluación** | 15/02/2024  Segunda revisión:21/03/2024 |
| **URL de la entidad** | <https://cervantes.org> |

**Tipo de sujeto obligado**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Código de Sujeto | Sujetos incluidos |  |
| 2.1.a | Administración General del Estado, Administraciones de las Comunidades Autónomas |  |
| 2.1.a.1 | Ciudades Autónomas y las entidades que integran la Administración Local |  |
| 2.1.b | Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales |  |
| 2.1.c | Organismos y entidades vinculados o dependientes de administraciones públicas |  |
| 2.1.d | Entidades de Derecho Público con personalidad jurídica propia, vinculadas a cualquiera de las Administraciones Públicas o dependientes de ellas, | **x** |
| 2.1.e | Corporaciones de Derecho Público, |  |
| 2.1.f | Órganos constitucionales o de relevancia constitucional |  |
| 2.1.g | Sociedades Mercantiles del sector público |  |
| 2.1.h | Fundaciones del Sector Público |  |
| 2.1.i | Asociaciones constituidas por las Administraciones, organismos y entidades publicas |  |
| 3.a | Partidos políticos, organizaciones sindicales y organizaciones empresariales |  |
| 3.b | Entidades privadas que perciban durante el período de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros |  |

**Obligaciones de publicidad activa que le son de aplicación**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Bloque de obligaciones** | **Obligaciones** |  |
| **Institucional, Organizativa y de Planificación. Registro de Actividades de Tratamiento** | Normativa aplicable | **x** |
| Funciones | **x** |
| Registro de Actividades de Tratamiento | **x** |
| Descripción estructura organizativa | **x** |
| Organigrama | **x** |
| Identificación Responsables | **x** |
| Perfil y trayectoria profesional responsables | **x** |
| Planes y Programas | **x** |
| Grado de cumplimiento y resultados | **x** |
| Indicadores de medida y valoración | **x** |
| **Relevancia Jurídica** | Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas | **x** |
| Anteproyectos de Ley |  |
| Proyectos de Decretos Legislativos |  |
| Proyectos de Reglamentos |  |
| Memorias e informes que conformen los expedientes de elaboración de los textos normativos |  |
| Documentos sometidos a información pública durante su tramitación | **x** |
| **Económica, Presupuestaria y Estadística** | Contratos | **x** |
| Modificaciones de contratos | **x** |
| Desistimientos y Renuncias | **x** |
| Datos estadísticos sobre contratos | **x** |
| Datos Estadísticos contratos PYMEs | **x** |
| Contratos Menores | **x** |
| Relación de los convenios suscritos | **x** |
| Encomiendas de gestión y Encargos a medios propios | **x** |
| Subcontrataciones | **x** |
| Subvenciones y ayudas públicas | **x** |
| Presupuestos | **x** |
| Ejecución presupuestaria |  |
| Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria |  |
| Cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad financiera |  |
| Cuentas anuales | **x** |
| Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo | **x** |
| Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables | **x** |
| Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo | **x** |
| Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad de empleados. | **x** |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE, CCAA o EELL | **x** |
| Declaraciones anuales de bienes de los representantes locales |  |
| Declaraciones de actividades de los representantes locales |  |
| Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia | **x** |
| **Información Patrimonial** | Relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real. | **x** |

I. Localización y Estructuración de la Información de Transparencia

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Localización de la información de transparencia** | Enlace o banner visible en la página home | **X** | El acceso está localizado en la parte inferior de la página home de la web. También se puede acceder a través del acceso Sobre nosotros |
| Enlace dependiente de un acceso de la página home |  |
| No existe un apartado específico de transparencia |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Estructuración de la información de transparencia** | La información está estructurada conforme al patrón definido por la LTAIBG |  | Se localiza información obligatoria fuera del Portal de Transparencia. |
| La información está organizada aunque no se ajusta al patrón definido por la LTAIBG | **x** |
| La información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |  |



1. **Cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa**

II.1 Información Institucional, Organizativa y de Planificación.

| Grupo de obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| --- | --- | --- | --- |
| Información Institucional | Normativa aplicable |  | Localizable en el Portal de Transparencia/Normativa. No se ha localizado información sobre las normas que regulan el marco jurídico general del Instituto Cervantes, por ejemplo, la Ley 39/2015, la Ley 40/2015, la Ley de Contratos del Sector Público, la Ley General Presupuestaria… |
| Funciones |  | Localizables en el acceso Sobre nosotros/La institución. La información no está datada y tampoco se publica la fecha de su última revisión o actualización. |
| Registro de Actividades de Tratamiento |  | Aunque en el Portal de Transparencia/Protección de datos se informa sobre los contenidos del Registro de Actividades del Instituto, no se ha localizado el documento que lo contiene, por lo que no puede darse por cumplida la obligación. |
| Información Organizativa | Descripción estructura organizativa |  | Localizable en el Portal de Transparencia/Órganos rectores. La información no está datada y tampoco se publica la fecha de su última revisión o actualización. |
| Organigrama |  | No se ha localizado información. |
| Identificación Responsables |  | Localizable en el Portal de Transparencia/Equipo directivo. La información no está datada y tampoco se publica la fecha de su última revisión o actualización. |
| Perfil y trayectoria profesional responsables |  | Localizable en el Portal de Transparencia/Equipo directivo. La información no está datada y tampoco se publica la fecha de su última revisión o actualización. |
| Información sobre planificación | Planes y Programas |  | Localizable en la página home de la web/Sobre nosotros/La institución/El Instituto Cervantes/Planes de actuación el Plan de Actuación 2023. No se informa sobre los medios necesarios para la consecución de los objetivos |
| Grado de cumplimiento y resultados |  | No se ha localizado información. |
| Indicadores de medida y valoración |  | No se ha localizado información |

Análisis de la información Institucional, Organizativa y de Planificación

**Contenidos**

La información publicada no recoge los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 6 y 6 bis de la LTAIBG:

* No se ha localizado información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento.
* No se ha localizado el organigrama del Instituto.
* No se ha localizado el grado de cumplimiento y resultados de los planes y programas.
* No se ha localizado información sobre los indicadores de medida y valoración del cumplimiento de objetivos

**Calidad de la Información**

* No se publica la fecha de la última revisión o actualización de la información.

II.2 Información de Relevancia Jurídica.

| Grupo de obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| --- | --- | --- | --- |
|  | Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas |  | Se ha considerado no aplicable esta obligación al Instituto. |
|  | Documentos sometidos a información pública durante su tramitación |  | Se ha considerado no aplicable esta obligación al Instituto. |

II.3 Información Económica, Presupuestaria y Estadística.

| Bloque de Obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| --- | --- | --- | --- |
| Contratos | Contratos adjudicados |  | A través del acceso Sobre nosotros/Servicios/Perfil del Contratante se accede a la PCSP, posicionando en el perfil del contratante del Instituto. |
| Modificaciones de contratos |  | No se ha localizado información. La PCSP no incluye las modificaciones entre los criterios de búsqueda de licitaciones, lo que obliga a abrir todas y cada una de las licitaciones publicadas para comprobar si ha habido modificaciones. |
| Desistimientos y Renuncias |  | No aplicable. En el Perfil del contratante no se han localizado contratos desistidos. |
| Datos estadísticos sobre contratos |  | No se ha localizado información. |
| Datos estadísticos sobre el porcentaje en volumen presupuestario de contratos adjudicados a PYMES según tipo de contrato y según procedimiento de licitación. |  | No se ha localizado información |
| Contratos Menores |  | Desde la página home Sobre nosotros/Servicios/Perfil del Contratante se accede a la PCSP, posicionando en el perfil del contratante del Instituto. |
| Convenios | Relación de los convenios suscritos |  | En el Portal de Transparencia/Protocolos y convenios se publica una relación de los convenio suscritos que sólo incluye información de dos de los siete ítems informativos obligatorios que establece la LTAIBG para esta obligación en su artículo 8.1.b. Por esta razón no puede considerarse cumplida la obligación |
| Encomiendas y Encargos | Encomiendas de gestión y encargos a medios propios |  | No se ha localizado información. Aunque en el apartado Convenios y protocolos se hace referencia a encomiendas de gestión, no se publica información correspondiente a esta obligación. |
| Subcontrataciones |  | No se ha localizado información. |
| Subvenciones | Subvenciones y ayudas públicas concedidas y/o percibidas |  | No se ha localizado información. |
| Presupuestos | Presupuestos |  | Localizable en el Portal de Transparencia/Información económica el correspondiente a 2023. |
| Cuentas | Cuentas anuales |  | En el Portal de Transparencia/Información económica se redirige al visor de cuentas de entidades públicas estatales de la IGAE, posicionando en la información correspondiente al Instituto. Las últimas cuentas a las que redirige el enlace corresponden al ejercicio 2021. Dado que deberían estar publicadas las correspondientes al ejercicio 2022, no puede darse por cumplida la obligación. |
| Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo |  | Aunque en el Portal de Transparencia/Información económica se redirige al visor de cuentas de entidades públicas estatales de la IGAE, allí se publican los informes de auditoría de la IGAE, que es un órgano de control interno, pero no los del Tribunal de Cuentas, órgano de control externo de la AGE, que es a lo que se refiere el contenido material de esta obligación. |
| Retribuciones | Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables |  | Localizable en el Portal de Transparencia/Equipo directivo/Retribuciones. La información no está datada y tampoco se publica la fecha de su última revisión o actualización. |
| Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo |  | No se ha localizado información. |
| Gobernanza económica | Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados. |  | No se ha localizado información. |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE o asimilados en CCAA o EELL |  | No se ha localizado información. |
| Información Estadística | Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia |  | Localizable en el Portal de Transparencia/Memoria institucional la correspondiente a 2022-2023. |

Análisis de la Información de Económica, Presupuestaria y Estadística

**Contenidos**

La información publicada no contempla la totalidad de los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 8 de la LTAIBG:

* No se ha localizado información sobre posibles modificaciones de contratos.
* No se ha localizado información estadística sobre la distribución en volumen presupuestario de los contratos según procedimiento de licitación.
* No se ha localizado información estadística sobre el porcentaje en volumen presupuestario de contratos adjudicados a PYMES según tipo de contrato y según procedimiento de licitación.
* La información sobre convenios no contiene la mayoría de los ítems informativos obligatorios que establece la LGTAIBG
* No se ha localizado información sobre encomiendas de gestión
* No se ha localizado información sobre las posibles subcontrataciones derivadas de encomiendas de gestión.
* No se ha localizado información sobre subvenciones concedidas.
* La información relativa a las cuentas anuales está desactualizada
* No se ha localizado información sobre los informes de auditoría y fiscalización elaborados por el Tribunal de Cuentas.
* No se ha localizado información sobre indemnizaciones percibidas por altos cargos y máximos responsables con ocasión del abandono del cargo.
* No se ha localizado información sobre las resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados.
* No se ha localizado información sobre las autorizaciones para actividad privada al cese de altos cargos.

**Calidad de la Información**

* No se publica la fecha de la última revisión o actualización de toda la información.

II.4 Información Patrimonial.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Bloque de Obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
|  | Relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real. |  | Aunque se publica información sobre las sedes del Instituto, no es posible conocer, por la información publicada, si se trata de bienes inmuebles propiedad del Instituto o sobre los que ostenta algún derecho real, que es a lo que se refiere el contenido material de esta obligación. |

Análisis de la Información Patrimonial

**Contenidos**

La información publicada no incluye los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 8.3 de la LTAIBG

1. **Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **Contenido** | **Forma** | **Estructuración** | **Accesibilidad** | **Claridad** | **Reutilización** | **Actualización** | **Total** |
| **Institucional, Organizativa y de Planificación** | 52,5 | 60,0 | 60,0 | 60,0 | 60,0 | 60,0 | 15,0 | 52,5 |
| **De relevancia jurídica** | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. |
| **Económica , Presupuestaria y Estadística** | 29,4 | 17,6 | 29,4 | 17,6 | 29,4 | 29,4 | 23,5 | 25,2 |
| **Información patrimonial** | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| ***Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria*** | ***36,6*** | ***35,7*** | ***42,9*** | ***35,7*** | ***42,9*** | ***42,9*** | ***25,0*** | ***37,9*** |

El Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) se sitúa en el 37,9% de cumplimiento. La falta de publicación de informaciones obligatorias – no se publica el 63,4% de estas informaciones o la información publicada está incompleta o desactualizada– es el factor que explica el nivel de cumplimiento alcanzado.

**IV. Transparencia Voluntaria y Buenas Prácticas**

**Transparencia Voluntaria**

El Instituto Cervantes publica información adicional a la obligatoria que puede considerarse relevante desde el punto de vista de la Transparencia de la organización:

* Política antifraude.
* Código ético.

**Buenas Prácticas**

No caben buenas prácticas que reseñar

**V. Conclusiones y Recomendaciones**

Como se ha indicado el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la LTAIBG por parte del Instituto Cervantes, en función de la información disponible en su web, alcanza el 37,9%.

A lo largo del informe se han señalado una serie de carencias. Por ello y para procurar avances en el grado de cumplimiento de la LTAIBG por parte del Instituto Cervantes, este CTBG **recomienda**:

**Localización y Estructuración de la información**

El Instituto Cervantes debe orientar su PT a la publicación de todas las informaciones sujetas a obligaciones de publicidad activa que le son de aplicación.

Para facilitar la localización de la información obligatoria, esta debería estructurarse conforme al patrón que establece la LTAIBG: Información institucional, organizativa, de planificación y Registro de Actividades de Tratamiento; Información de relevancia jurídica; Información económica, presupuestaria y estadística e Información patrimonial.

Dentro de cada uno de estos bloques deben publicarse -o enlazarse- las informaciones obligatorias que establecen los artículos 6 a 8 de la LTAIBG. Toda la información sujeta a obligaciones de publicidad activa debe publicarse -o en su caso enlazarse- en el PT y, dentro de éste, en el bloque de obligaciones al que se vincule.

En el caso de que no sea posible la publicación de alguna de las informaciones vinculadas a los bloques de obligaciones de publicidad activa, bien porque exista algún impedimento legal para su publicación o, bien porque no haya habido actividad en el ámbito al que se refiere – por ejemplo, que no se hayan concedido subvenciones o ayudas públicas -, debería hacerse constar expresamente esta circunstancia en el apartado correspondiente a la información obligatoria que no se publica. Sólo de esta manera es posible conocer si existe un incumplimiento de la obligación de publicar o, si es que no se publica la información porque no hay información que publicar.

Por otra parte, no se puede suplir la falta de publicación de informaciones obligatorias en el Portal de Transparencia de la entidad por su hipotética publicación en el Portal de Transparencia de la AGE. A juicio de este Consejo, el Portal de Transparencia debería publicar, exclusivamente, la información correspondiente a los Ministerios y servicios comunes, a la organización territorial de la AGE y a la AGE en el exterior. Es decir, debe circunscribirse a los órganos y entidades contemplados en el artículo 55.2 de la Ley 40/2015, que delimita a la AGE. Por otra parte, el Portal de Transparencia AGE, no publica todas las informaciones obligatorias correspondientes a los organismos dependientes.

Las informaciones relativas a cada una de las obligaciones deben publicarse de manera individualizada, sin remisión los documentos correspondientes a otra obligación - por ejemplo, las cuentas anuales – u otros documentos, - como, por ejemplo, memorias o informes de actividad -. A criterio de este CTBG, de la misma manera que la LTAIBG distingue y enumera todas y cada una de las obligaciones de publicidad activa, la publicación de las informaciones relativas a estas obligaciones debe realizarse manera individualizada

**Incorporación de información**

**Información Institucional, Organizativa y de Planificación.**

* Debe publicarse el Registro de Actividades de Tratamiento con todos los contenidos informativos que establece el Reglamento General de Protección de Datos.
* Debe publicarse el organigrama del Instituto.
* Debe publicarse el grado de cumplimiento y resultados de los planes y programas.
* Deben publicarse los indicadores de medida y valoración del grado de cumplimiento de los objetivos de planes y programas.

**Información Económica, Presupuestaria y Estadística.**

* Debe publicarse información sobre posibles modificaciones de contratos. Esta información solo es accesible si se publica expresamente. La Plataforma de Contratación del Sector Público no incluye las modificaciones entre los criterios de búsqueda de licitaciones.
* Debe publicarse la información estadística sobre el volumen de contratación según procedimiento de licitación.
* Debe publicarse la información estadística sobre el número y el porcentaje en volumen presupuestario de contratos adjudicados a PYMES según tipo de contrato y según procedimiento de licitación.
* Debe publicarse información sobre convenios, incluyendo todos los contenidos informativos contemplados en el artículo 8.1.b de la LTAIBG.
* Debe publicarse información sobre las encomiendas de gestión, incluyendo todos los contenidos informativos contemplados en el artículo 8.1.b de la LTAIBG
* Debe publicarse información sobre las subcontrataciones derivadas de las encomiendas de gestión. Esta información sólo es obtenible si se publica expresamente, ya que, a partir del documento de la encomienda, no es posible conocer el procedimiento de adjudicación de la subcontratación, el adjudicatario y la cuantía, ítems informativos que establece la LTAIBG para esta obligación.
* Debe publicarse información sobre subvenciones concedidas por el Instituto.
* Debe publicarse información actualizada sobre las cuentas anuales
* Deben publicarse los informes de auditoría y fiscalización elaborados por el Tribunal de Cuentas.
* Debe publicarse información sobre las indemnizaciones percibidas por altos cargos y máximos responsables con ocasión del cese.
* Debe publicarse información sobre las autorizaciones de compatibilidad concedidas a empleados del Instituto.
* Debe publicarse información sobre las autorizaciones para el ejercicio de actividades privadas concedidas a altos cargos.

**Calidad de la Información.**

* Deben incluirse referencias a la fecha en que se revisó o actualizó por última vez la información. Para ello bastaría con que esta fecha se publicase en la página inicial del Portal de Transparencia del Instituto.
* Deberían publicarse los cuadros-resumen de la información que se publica mediante enlace a fuentes centralizadas, por ejemplo, la Plataforma de Contratación del Sector Público. Estos cuadros resumen deben incluir todos los ítems informativos obligatorios que establece la LTAIBG para la obligación.
* Se reitera la recomendación de que en el caso de que no hubiera información que publicar, se señale expresamente esta circunstancia.

Madrid, marzo de 2024

**Anexo: Criterios de medición de los atributos de la información**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PRINCIPIOS GENERALES** | **CRITERIO** | **DESCRIPCION** | **VALOR** | **SIGNIFICADO** |
| PUBLICACIÓN | CONTENIDO | Se obliga su publicación por la Ley19/21013 | 10 | SI se publica el contenido de la obligación exigida |
| 5 | Se publica información parcial |
| 0 | NO se publica el contenido de la obligación exigida |
| FORMA | Modo de presentar la información | 10 | De forma DIRECTA en la misma web o con enlace directo a la información |
| 0 | De forma INDIRECTA pero sin dirigir a la información a la que se refiere |
| ACTUALIZACIÓN | Se identifica la fecha de datación de la información | 10 | Tiene FECHA y está dentro de los TRES meses previos a la fecha de consulta |
| 5 | Tiene FECHA pero NO ESTA ACTUALIZADO dentro de los tres meses |
| 0 | NO SE CONOCE la fecha de publicación de la información |
| ATRIBUTOS | ACCESIBILIDAD | Número de clics para acceder a la información desde la página principal de transparencia | 10 | 3 clics como máximo |
| 9 | 4 |
| 8 | 5 |
| 7 | 6 |
| 6 | 7 |
| 5 | 8 |
| 4 | 9 |
| 3 | 10 |
| 2 | 11 |
| 1 | 12 |
| 0 | Más de 12 clics |
| CLARIDAD | Lenguaje fácil de entender por el público general. La información compleja se acompaña de comentarios, glosarios, textos introductorios o similares | 10 | MUY comprensible o con ayudas, en su caso |
| 9 |  |
| 8 | Comprensible |
| 7 |  |
| 6 | Normal |
| 5 |  |
| 4 | Poco comprensible |
| 3 |  |
| 2 | Difícilmente comprensible |
| 1 |  |
| 0 | NADA comprensible |
| ESTRUCTURACIÓN | Información organizada siguiendo una lógica clara | 10 | la información se encuentra ordenada en grupos de materias, temáticas o de acuerdo con los bloques o grupos de información de la ley |
| 0 | la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |
| Reutilización | Formatos según Ley 37/2007 | 10 | Es un formato reutilizable establecido |
| 0 | NO es un formato reutilizable |
| WEB | LUGAR PUBLICACION | Dónde quedan publicadas las obligaciones de publicidad activa | 10 | Apartado específico o banner en la página inicial del sitio |
| 5 | Apartado específico pero NO en la página de inicio |
| 0 | No existe un apartado específico de transparencia |